



CONVOCATORIA 2020

La Municipalidad de Reconquista informa que se encuentra abierta la convocatoria para el *Programa de Becas estudiantiles para nivel superior*.

El formulario de inscripción online puede ser completado desde el *lunes 24 de agosto hasta el viernes 18 de septiembre* cumpliendo con los requisitos y adjuntando la documentación que se detalla a continuación.

Requisitos:

- Ser argentino, nativo o por opción.
- Ser residente de la Ciudad de Reconquista, con una antigüedad mayor a dos años.
- Ser menor de 30 años.
- No percibir algún otro beneficio de igual índole.
- Presentar la solicitud de la beca dentro del plazo fijado en la respectiva convocatoria.
- Ser alumno regular o ingresante de una Universidad o Instituto Terciario.
- Tener que cursar de manera presencial la carrera de grado elegida.



Documentación para adjuntar:

Se deberá adjuntar los documentos escaneados o fotografiados (*LA IMAGEN TIENE QUE SER LEGIBLE, DE LO CONTRARIO NO SERÁ ACEPTADA DICHA POSTULACIÓN*)

- DNI del postulante
- Recibo de sueldo de todos los familiares convivientes mayores de 18 años que se encuentre en relación de dependencia, cobren alguna asignación o beneficio social.
- Declaración jurada de ingresos presentada ante la DGI o Municipalidad de Reconquista, con firma certificada por autoridad competente de todos los familiares convivientes mayores de 18 años que desempeñen actividades de forma autónoma.
- Si la vivienda es propia: adjuntar ultima boleta de impuesto inmobiliario u ultima boleta de tasa general de inmueble
- Si posee un plan de vivienda deberá adjuntar ultima boleta de la cuota y recibo de pago
- Si la vivienda es alquilada deberá adjuntar contrato de alquiler y último recibo de pago
- Si sos ingresante a una carrera Universitaria o terciaria adjuntar constancia del establecimiento escolar en donde finalizo el nivel secundario donde conste el promedio general y el plan de estudio de la carrera a la que ingreso
- Si no sos ingresante deberá adjuntar certificado de alumno regular, certificado analítico donde conste la materia rendidas y aprobadas hasta la fecha
- Plan de estudio de la carrera que cursa



Sistema de selección:

- La confección del orden de mérito será supervisada por la COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN de Becas estudiantiles. La misma estará integrada por: UN (1) representante de la SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO, DOS (2) representantes del CONCEJO DELIBERANTE, UN (1) representante del COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES. La confección de dicho orden se encuentra regido por ordenanza- 5767/2007.

Link formulario

<http://panel.encuesta.mobi/view.php?id=95323>

Para más información acercarse al CiC de barrio América oficina de educación municipal o comunicarse al teléfono **3482 442489**.